

ACTA 03-08

Acta número cero tres – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintiocho de Enero del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Carlos Antonio Hernández Brenes

ASESOR LEGAL

Lic. Eladio Picado Montoya

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 02-08

II CORRESPONDENCIA

III MOCIONES Y ACUERDOS

IV INFORMES

V INFORME DEL INTENDENTE

VI ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 02-08

Se conoce acta número 02-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

El regidor Erick Salazar presenta moción de orden para recibir al señor Rolando Portilla. Se aprueba la moción y se recibe al señor Portilla el cual expresa que tiene un terreno en Santa Teresa el cual a cuidado pero con la ampliación de camino algunos árboles se verán afectados. Soy conciente de que es necesario un buen camino pero creo que se les ha ido la mano con la cantidad de árboles que han cortado, yo he medido y no tengo problemas para correrme pero conservando los árboles sobre todo un pochote que mide como un metro de diámetro. El regidor Salazar le dice que ellos no pueden darle el visto bueno al proyecto que presenta sin conocer un informe de la administración por lo que se pedirá una inspección. El señor retira. Se le pregunta al Lic. Picado si conoce la situación y expresa que sí, que los árboles a los que el señor Portilla se refiere no son grandes y lo que se puede hacer es pasar la pala lo más cerca posible. Lo que estamos haciendo es legal, el IDA le dio parcelas con calles de 14 metros, ahora no pueden oponerse y los nuevos dueños no tienen traspaso.

II. CORRESPONDENCIA

a. Asociación de Desarrollo Cóbano. Solicita autorización para realización de Turno Feria con novillada los días del 07 al 10 y del 14 al 18 de febrero del 2008. Así también patente temporal de licores para esos días. Presentan requisitos para las fiestas, ellos son:

- ✓ Póliza de responsabilidad civil,
- ✓ Póliza básica de accidentes para montadores,
- ✓ Póliza de riesgos del trabajo para trabajadores del redondel,
- ✓ Póliza de carruseles,
- ✓ Permiso sanitario de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, contrato taurino,
- ✓ Contrato de toreo,
- ✓ Certificación de Inspección del Ing. José Miguel Araujo, Reg. A-9438 donde indica las condiciones del redondel,
- ✓ Contrato de servicios médicos con Emergencias 2000
- ✓ Nota firmada por el agente Franklin Núñez Abarca, jefe policial, sobre vigilancia del evento comprometiéndose a brindar la seguridad de acuerdo a sus recursos disponibles,
- ✓ Recibo de ACAM.
- ✓ Contrato de recolección de basura
- ✓ Copia del permiso dado a la empresa encargada de los juegos ratificales
- ✓ Copia de póliza de carruseles

Con todos los requisitos cumplidos, el Concejo acuerda: **"otorgar el permiso a la Comisión de Fiestas de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días 07, 08, 09, 10 y 14,15,16,17 y 18 de febrero del 2008, en el terreno de esa asociación destinado para dicho fin, con un horario de 12 m.d. y hasta las 02:30 a.m de cada día. ACUERDO UNANIME**

a.a. Este Concejo salva su responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de mil quinientas personas. ACUERDO UNANIME

a.b. El Concejo acuerda nombrar fiscal de este evento al señor Alexander Castro Gutiérrez, cédula 2 503 704 y le recuerda que debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

a. Que no se encuentren menores dentro del redondel.

b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.

c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.

d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

2. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

3. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado. ACUERDO UNANIME

a.c. Con respecto a los impuestos de este evento, el Concejo asigna un monto de ₡750.000.00, los cuales deberán ser cancelados inmediatamente terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo".

a.d. Se acuerda: "autorizar patente temporal de licores para que sea utilizada en la feria a realizarse del 07 al 10 y del 14 al 18 de Febrero del 2008 en el campo ferial de la Asociación".ACUERDO UNANIME

b. Deyanira Granados Fernández. Indica que no tiene ningún inconveniente que el camino que pasa por su propiedad sea debidamente habilitado y solicita sea la municipalidad la que se haga cargo de la demarcación, delimitación y constitución de la cerca para dividir dicho camino. El Conejo acuerda indicarle a la señora Granados lo siguiente: "A la municipalidad le corresponde la demarcación del camino indicado pero no la constitución del mismo, cuando esta demarcación este lista se les dará un tiempo prudencial de quince días para la constitución de la misma, transcurrido este tiempo se procederá a eliminar los portones que cierran dicha calle" ACUERDO UNANIME

c. Joachim Lange Herrberg. Solicita se le indique por escrito el motivo por el cual no se le recibe el pago de las patentes ubicadas en Montezuma (Hotel y Restaurante El Pargo Feliz) las cuales ha pagado ininterrumpidamente por aproximadamente veinte años. Se pasa al Asesor Legal. Acuerdo Unánime

d. Nathaniel Grew. Invita a dos personas al talle denominado "Desarrollo Sostenible de la parte baja de la Cuenca del Río Ario y Río Bongo", el día 7 de febrero de 9 a.m. a 3 p.m. en Salón Perla India en Bajos de Ario. Debido a que ese día hay sesión extraordinaria a las 10 de la mañana es imposible para los regidores asistir. Se acuerda que asista en representación de este Concejo el Señor Alcides Fernández Elizondo. Coordinador a.i. del departamento de ZMT. ACUERDO UNANIME

e. MSc Leonel Rosales Maroto. Director a.i. de Urbanismo. Indica acuse de recibo de oficio CMDCS 421-2007 he indica que previo a que se programe la fecha de la reunión de la comisión para analizar las oposiciones al Plan Regulador de Piedra Colorada es importante para esta Dirección contar con el criterio de la municipalidad. El Concejo acuerda: "Trasladar a la Comisión de ZMT para que emita los criterios correspondientes y hacerlos llegar al INVU". ACUERDP UNANIME

f. Edgar Soto Esquivel., Seydi Rojas Rojas, Gerardo Cárdenas Aguilar. Solicita ayuda para el servicio de Acueductos y Alcantarillados ya que son una comunidad en crecimiento ubicada a 305 metros del Tecal en Tambor por donde pasa el servicio de acueducto. El Concejo acuerda: "indicarle a los señores que el Concejo no maneja el servicio de agua potable en el Distrito, el agua de Tambor la administra Acueductos y

Alcantarillados, pero enviaremos nota a Acueductos y Alcantarillados de Nicoya en los siguientes:” vecinos de Tambor, del barrio ubicado 305 metros del Tecal, nos externan su necesidad de agua potable tubería que pasa a 305 metros de sus casas, les solicitamos nos informen el motivo por el cual no se les pueda brindar este servicio tan indispensable y si es posible se analice la posibilidad de extender la red hasta ese sector”. ACUERDO UNANIME

g. Asociación de Desarrollo Tambor. Denuncia problemas de vehículos en la playa de Tambor.

h. Sonofed S.A. Sea Dumbar. Con respecto a acuerdo CMDCS 026-2008 en cuanto a la carencia de un parqueo para su restaurante, ha decidido cambiar el área de patio en un parqueo para el restaurante. Se adjunta informe del inspector corroborando la información indicada, de parqueo para tres vehículos aproximadamente. El Concejo acuerda: “Aprobar el uso de suelo comercial solicitado por Sonofed S.A.”. ACUERDO UNANIME

i. Hazle Hernández Duarte. Solicitud de traspaso de patente a la sociedad denominada Miramanda S.A. Se aprueba el traspaso de la patente. ACUERDO UNANIME

j. Roberto Álvarez Sequeira. Solicitud de uso de suelo comercial

k. Arq. Manuel González Appel. Uso de suelo para construcción. Inspección

l. Sol Merlmestein. Solicitud de uso de suelo y cobertura máxima para la propiedad número 6 146673 000. Inspección.

m. Rafael Ángel Incera Aguilar. Apoderado generalísimo de Zaragatar INC S.A. Solicitando autorización para movimiento de tierra, adjunta Evaluación ambiental de Setena del año 2006. El asesor y el regidor Salazar explican que este señor destruyó completamente el bosque en Santa Teresa, lo encontraron en inspección que realizaron el día sábado tras anterior. El Concejo acuerda: “se realice la inspección para la respectiva denuncia”. ACUERDO UNANIME

III. MOCIONES Y ACUERDOS

a. Ordenes de compra n°:

-010-08 a favor de Instalaciones Eléctricas (C.R.) S.A. por un monto de ₡975.000.00 por concepto de central telefónica marca Panasonic, accesorios e instalación y programación.

-011-08 a favor de Infotron por concepto de 8 tarjetas inalámbricas y otros artículos de computadora, un monto de ₡323.847.00

-012-08 Infotron por concepto de equipos de cómputo por un monto de ₡655.671.80

-015-08 Lic. Eladio Antonio Picado Ramírez., por concepto de honorarios profesionales un monto de ₡400.000.00

-014-08 por concepto de alquiler de maquinaria camino Santa Clemencia un monto de ₡920.000.00 a favor de Corporación Thoring Tig.

Conocidas y analizadas la ordenes de compra el Concejo acuerda: “aprobarlas en todas sus partes”. ACUERDO UNANIME

IV. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

a. Uso de suelo comercial

Halimi –Zahavi and Partners S. A. Propiedad con plano n° P-1082366-2006 ubicada en Mal País frente restaurante La Bella Nápoli. Local para restaurante y hotel de 11 habitaciones, con parqueo para 15 vehículos aproximadamente.

-El Encuentro de Tambor S.A. Propiedad con plano P 74571-92 ubicada frente al hotel y restaurante Costa Coral, cuenta con los servicios básicos y un parqueo para los clientes

-Denise Arias Barrientos. Propiedad con plano P-679481-87 ubicada en Cóbno centro 75 metros oeste y 75 norte de la Clínica de Cóbano, sitio que cuenta con los servicios básicos, el uso solicitado es venta, mantenimiento y reparación de computadoras, el uso es compatible ya que no se causa ruidos ni molestias a los vecinos, cuenta con un espacio para parqueo para dos vehículos, indica la propietaria que los clientes no se quedan mucho tiempo solo llegan a entregar o recoger sus artículos.

El Concejo acuerdo: “aprobar los usos de suelo comercial solicitados”. ACUERDO UNANIME

b. Marvin Quirós Monge. Propiedad con plano P-526186-98 ubicada en Cóbano Centro 25 metros oeste de CoopeCóbano, local con los servicios básicos, destinado a servicios turísticos. No cuenta con parqueo. El Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo

solicitado. Se le indica al señor Quirós que debe buscar un sitio para parqueo ya que los carros no pueden estar obstruyendo la vía pública". ACUERDO UNANIME

c. Uso de suelo para construcciones.

-Walter Meier. Propiedad con plano nº P 1079741-2006 ubicada en Cabuya. Cuenta con acceso de servidumbre agrícola la cual da acceso a las últimas tres hectáreas que es donde se pretende desarrollar la construcción de casas de habitación. Debido a la naturaleza del terreno solo son aprovechables unos 7000 m2. NO hay zonas de protección y existen terrazas naturales donde se realizarán las construcciones. Solicita para uso habitacional y hotelero. Ante este informe el Concejo acuerda: "aprobar el uso de suelo solicitado para la propiedad con plano nº P-1079741-2006, finca nº 6 147477-000, con frente a calle pública, **este uso no rige para planos segregados de esta propiedad con accesos de servidumbre agrícola**". ACUERDO UNANIME

-Océano País S.A. Propiedad con plano P-238155-95 ubicada en Tambor

Con acceso a ruta nacional número 160 por lo que el retiro de construcción debe ser de 15 metros del centro de la calle y debe ser otorgado por el CONAVI, terreno con topografía plana que no tiene zonas de protección que puedan ser afectadas, desean construir apartamentos de hasta tres pisos. Ante este informe el Concejo acuerda: "Indicarle al Arq. Manuel González Appel. Representante legal de Océano País S.A. que si es factible la construcción de departamentos en la propiedad con plano P 238155-95 ubicada en Tambor pero el retiro de construcción se lo tiene que dar el CONAVI ya que esa es ruta nacional y la altura de las construcciones debe ser otorgado por el INVU". ACUERDO UNANIME

V. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VI. INFORME DEL INTENDENTE

Se dispensa.

VII. ASUNTOS VARIOS

CARLOS HERNANDEZ

a. La acera de Tambor no lleva el mismo ancho, se acomoda a las casas. Se refieren también al peligro de la arena que tienen en la calle sin señalización, sobre todo para los visitantes. Ante esto el Concejo acuerda enviar nota a la asociación de desarrollo de Tambor coordinadora del proyecto de construcción de acera de Tambor en los siguientes términos: " La construcción de la acera en Tambor es un proyecto muy importante y necesario para esa comunidad pero también es importante que esta se vea bonita por lo que debe contar con una anchura uniforme, y se ha notado que en eso se ha fallado, les instamos a corregir esa situación, así también le solicitamos colocar señalización preventiva unos treinta metros antes de la arena que está en la ruta, esto para evitar un accidente ya que hay muchas quejas al respecto". ACUERDO UNANIME

ERICK SALAZAR

b. Me preocupa que no exista un garaje seguro para el carro. Se comenta al respecto y se acuerda: "Se busque el presupuesto para construir un garaje seguro para el carro y las motos, mientras se construye que la administración busque un lugar seguro para guardarlo" ACUERDO UNANIME

c. Eladio el otro día mencionó la necesidad de una secretaria o asistente que le ayude en sus funciones se le indicó alguna solución como un recargo para Francisco, pero a mí esa solución no me parece, creo que debemos dejar de ser tan conservadores y reconocer que estamos creciendo y es necesario el personal. Ante esto el Concejo acuerda: "En el primer presupuesto extraordinario de este año se incluya un plaza para secretaria o secretario para el Intendente que a la vez le ayude en todas sus funciones y lo represente cuando sea necesario". ACUERDO UNANIME

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Cristina Gómez Baltodano
Preside